

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

A continuación se presenta la **RESOLUCIÓN PROVISIONAL** de los proyectos presentados en la Convocatoria de Ayudas Económicas para la Selección de Operaciones para la Realización de Itinerarios Personalizados de Empleo para Personas con Discapacidad Año 2022-2023 en el marco del Programa Operativo POISES 2014-2020 Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional, **se establecen 7 días naturales** para que los solicitantes que lo estimen oportuno puedan remitir reclamaciones, tal y como se indica en el Artículo 12 del texto de la convocatoria, a través del correo electrónico reclamacionespoisesitinerarios2022@gen.fundaciononce.es

Una vez transcurrido este período se publicará la RESOLUCIÓN DEFINITIVA, en la que se incluirán aquellas modificaciones que pudieran producirse tras la tramitación de las reclamaciones.

En el listado que se acompaña a continuación podrá consultar, por número de expediente y CIF, si el proyecto presentado ha obtenido Resolución favorable o Resolución desfavorable.

En el caso de Resolución favorable, puede consultar el importe de la **ayuda provisionalmente concedida**.

En el caso de Resolución desfavorable, se incluye el código del motivo/motivos de la Resolución desfavorable, pudiendo consultar la descripción completa en el listado de códigos que acompaña a esta Resolución Provisional.

El detalle de las Comunidades Autónomas adscritas a cada código de zona es el siguiente:

Zona +D1: Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Zona +D2: Asturias, Ceuta y Galicia.

Zona T: Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Región de Murcia.

Zona -D: Extremadura.

En Madrid a 22 de diciembre de 2022

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P2993-2022	G28303790	+D1	DESFAVORABLE		L	
P2998-2022	G06126916	-D	FAVORABLE	37.878,40 €		67,50
P3000-2022	G21248117	T	DESFAVORABLE		D	
P3001-2022	G36630572	+D2	FAVORABLE	20.160,00 €		80,59
P3004-2022	G28726792	+D1	DESFAVORABLE		K	
P3006-2022	G11732187	T	FAVORABLE	43.553,60 €		78,46
P3007-2022	G78331162	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3012-2022	G41568510	T	FAVORABLE	81.200,00 €		75,71
P3016-2022	G29555471	T	FAVORABLE	22.108,80 €		77,57
P3017-2022	G29592672	T	DESFAVORABLE		L	
P3018-2022	G31135106	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3019-2022	G30413199	T	FAVORABLE	25.556,00 €		87,21
P3021-2022	G62114798	T	DESFAVORABLE		L	
P3022-2022	G65469645	+D1	DESFAVORABLE		F	
P3024-2022	G13548979	T	FAVORABLE	22.400,00 €		85,35
P3025-2022	G31794654	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3027-2022	G26473157	+D1	DESFAVORABLE		J	
P3028-2022	G41147836	T	FAVORABLE	75.456,00 €		84,41
P3029-2022	G24274664	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3033-2022	G54778584	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3034-2022	G45494945	T	DESFAVORABLE		DG	
P3040-2022	G23714769	T	DESFAVORABLE		L	
P3041-2022	G15747678	+D2	DESFAVORABLE		D	
P3042-2022	G50481522	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3043-2022	G13339957	T	FAVORABLE	31.856,80 €		88,08
P3044-2022	G39557590	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3045-2022	G93011948	T	DESFAVORABLE		L	
P3046-2022	G28641116	T	DESFAVORABLE		L	
P3047-2022	G92510411	T	FAVORABLE	26.723,20 €		74,40
P3048-2022	G13157326	T	DESFAVORABLE		J	
P3072-2022	G-12420428	+D1	DESFAVORABLE		D	

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P3073-2022	G23704323	T	DESFAVORABLE		F	
P3074-2022	G18056374	T	FAVORABLE	16.340,00 €		74,14
P3075-2022	G31896103	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3076-2022	G32115941	+D2	FAVORABLE	53.356,80 €		78,14
P3077-2022	G45247848	T	FAVORABLE	54.217,00 €		89,70
P3078-2022	G50073162	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3079-2022	G28681955	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3080-2022	G67748731	T	FAVORABLE	17.240,00 €		74,98
P3081-2022	G18084608	T	FAVORABLE	16.195,20 €		81,61
P3082-2022	G46118865	+D1	DESFAVORABLE		K	
P3083-2022	G14684146	T	FAVORABLE	45.494,40 €		88,19
P3084-2022	G14276810	T	FAVORABLE	59.066,00 €		84,29
P3085-2022	G-41783622	T	FAVORABLE	32.480,00 €		83,17
P3130-2022	G96312350	T	FAVORABLE	26.880,00 €		90,26
P3131-2022	G24516528	+D1	FAVORABLE	25.947,00 €		81,56
P3132-2022	G36697324	+D2	FAVORABLE	44.820,00 €		87,21
P3133-2022	G47027974	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3134-2022	G06008833	-D	DESFAVORABLE		D	
P3135-2022	G29736378	T	FAVORABLE	26.138,40 €		81,21
P3136-2022	G13009576	T	FAVORABLE	26.275,20 €		85,64
P3137-2022	G28696284	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3138-2022	G02142602	T	FAVORABLE	84.131,00 €		89,84
P3139-2022	G02142602	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3140-2022	G02473882	T	FAVORABLE	55.941,00 €		74,47
P3141-2022	G30508931	T	DESFAVORABLE		L	
P3142-2022	G39041710	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3143-2022	G13117684	T	FAVORABLE	12.320,00 €		80,79
P3144-2022	G06623631	-D	DESFAVORABLE		D	
P3145-2022	G32311870	+D2	FAVORABLE	12.364,80 €		71,35
P3146-2022	G05106083	+D1	DESFAVORABLE		L	

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P3147-2022	G09023490	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3148-2022	G05163340	+D1	DESFAVORABLE		DG	
P3149-2022	G15028889	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3150-2022	G17603325	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3151-2022	G43047158	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3152-2022	G96821293	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3153-2022	G57575052	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3154-2022	G26118091	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3155-2022	G41065566	T	FAVORABLE	45.472,00 €		85,21
P3156-2022	G40124877	+D1	FAVORABLE	33.698,00 €		80,47
P3157-2022	G50431956	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3158-2022	G43619667	+D1	DESFAVORABLE		DG	
P3159-2022	G98388622	+D1	FAVORABLE	17.920,00 €		86,31
P3160-2022	G46051884	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3161-2022	G35068824	T	FAVORABLE	53.016,00 €		81,71
P3162-2022	G72795594	T	DESFAVORABLE		D	
P3163-2022	G04054425	T	DESFAVORABLE		F	
P3164-2022	G30858286	T	DESFAVORABLE		G	
P3165-2022	G30078927	T	FAVORABLE	21.691,00 €		76,80
P3166-2022	G55074868	+D1	DESFAVORABLE		D	
P3167-2022	G30052518	T	DESFAVORABLE		E	
P3168-2022	G78280880	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3169-2022	G91233965	T	FAVORABLE	55.798,40 €		73,09
P3170-2022	G15068091	+D2	FAVORABLE	38.626,00 €		78,77
P3171-2022	G29655990	T	FAVORABLE	20.451,20 €		76,55
P3172-2022	G42991778	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3173-2022	G02009009	T	FAVORABLE	49.844,00 €		83,65
P3174-2022	G67887000	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3175-2022	G30239578	T	DESFAVORABLE		L	

Nº Expediente	CIF	Zona	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
P3176-2022	G46107819	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3177-2022	G41169657	T	DESFAVORABLE		L	
P3178-2022	G50078823	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3179-2022	G34121046	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3180-2022	G09020025	+D1	DESFAVORABLE		L	
P3181-2022	G60175577	+D1	FAVORABLE	21.516,00 €		87,57
P3183-2022	G79978482	+D1	FAVORABLE	54.768,00 €		80,71
P3184-2022	G95160180	+D1	DESFAVORABLE		DG	

Codificación motivos Resolución desfavorable

Código	Descripción Motivos Resolución desfavorable
A	La entidad presentó la solicitud y /o documentación obligatoria fuera de plazo (2 de diciembre a las 12:00 horas), como establece el apartado 4 del texto de la convocatoria.
B	La entidad ha superado el número de proyectos presentados por ámbito de actuación establecidos en el apartado 3.3 del texto de la convocatoria.
C	La entidad no cumple con los requisitos de entidad beneficiaria estipulados en el artículo 5.1. del texto de la convocatoria.
C1	La entidad no posee los fines necesarios del beneficiario, como se estipula en el apartado 5 del artículo 5.2 del texto de la convocatoria, "¿Qué entidades pueden presentar su solicitud?".
C2	La entidad no carece de fines de lucro, tal y como se estipula en el apartado 2 del artículo 5 del texto de la convocatoria, "¿Qué entidades pueden presentar su solicitud?"
C3	El ámbito de actuación del proyecto objeto de la solicitud no se encuentra incluido en la zona en la que enmarca la solicitud.
C4	La entidad no está legalmente constituida ni debidamente inscrita en el correspondiente registro administrativo, como establece el apartado 4 del artículo 5 del texto de la convocatoria, "¿Qué entidades pueden presentar su solicitud?".
C5	La entidad concurre en alguna de las circunstancias contenidas en el artículo 13 los apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.
C6	Cuando el proyecto seleccionado, siendo presentado por una federación, confederación o agrupación de entidades, la federación, confederación o agrupación de que se trate no adquiere la condición de beneficiario, sin perjuicio de que los miembros asociados puedan efectuar la totalidad o parte de las actividades en que consista el proyecto en nombre y por cuenta de la federación o confederación.
C7	La entidad solicitante no es una asociación, fundación, congregación religiosa, federación o confederación
D	La documentación obligatoria no ha sido enviada antes del cierre de plazo de envío de solicitudes / ha sido enviada erróneamente antes del cierre de plazo de envío de solicitudes (apartado 4 de la convocatoria).
E	La entidad no ha remitido la información/documentación requerida en el plazo establecido (7 días naturales desde la fecha de requerimiento), tal y como se estipula en el apartado 10 del texto de la convocatoria.

F	El calendario de ejecución del proyecto objeto de solicitud no es compatible con el requisito del artículo 13 del texto de la convocatoria que establece la subvención del gasto derivado de la ejecución de proyectos enmarcados en periodo de ejecución estipulado.
G	La solicitud presentada no cumple con los requisitos de número mínimo y reparto de horas del proyecto, estipulado en el artículo 3.1 de la convocatoria.
H	Las actividades presentadas en la solicitud no se enmarcan en el objetivo específico 9.1.1.
I	La subcontratación de alguno de las actividades incluidas en el proyecto no es inferior al 50% del coste total del proyecto.
J	El número de participantes no es acorde con los requisitos establecidos por la convocatoria.
K	La puntuación total de la solicitud es inferior a 60 puntos.
L	<p>El proyecto objeto de solicitud no ha alcanzado la puntuación mínima establecida por limitación presupuestaria, tal y como se indica en el artículo 11.A), "Criterios de Valoración"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zona +D1 (Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco): 80,47 puntos - Zona +D2 (Asturias, Ceuta y Galicia): 71,35 puntos - Zona T (Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Región de Murcia): 73,09 puntos - Zona -D (Extremadura): 67,50 puntos